

Proceso: Ejecutivo Mixto.
Demandante: Stella del Socorro López Agudelo.
Demandado: Carlos Hugo López Agudelo.
Rad: 2014-00125.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 477

En el presente proceso Ejecutivo Mixto promovido a través de apoderado judicial por la señora STELLA DEL SOCORRO LOPEZ AGUDELO C.C. 24.383.917 en contra de CARLOS HUGO LOPEZ AGUDELO C.C. 70.552.373.

Procede el Despacho a correr traslado del RECURSO DE REPOSICION en subsidio de APELACION, presentado por el apoderado de la parte demandante Dr. ALVARO ANDRES BEDOYA PINEDA C.C. 4.519.685 T.P. 245.079, a la parte demandada, por el término de tres (3) días, conforme al artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 135 del 11 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO